



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 339-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) COORDINADOR PARA LA DIVISIÓN DE PLAN REGULADOR DE RUTAS.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Transporte Urbano – Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia (1) | Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. |
| Competencias (2) | Capacidad de resolución de problemas. Capacidad analítica. Organización y responsabilidad en el trabajo. Trabajo en equipo. Compromiso. Comunicación efectiva Capacidad de negociación |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | Ingeniero de Transporte titulado, colegiado y Habilitado. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Diplomado en Gestión de la Infraestructura y de la movilidad Diplomado en Formulación de Proyectos de Inversión Pública Curso de AutoCAD Curso de TransCAD |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5) | Deseable: ✓ Conocimiento de normatividad y aspectos técnicos referidos a Tránsito y Transporte. ✓ Conocimiento en Formulación de Proyectos de Inversión Pública ✓ Conocimientos de Microsoft Office |



III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

- a. Dirigir y Supervisar las actividades destinadas a la atención de expedientes sobre Modificación de Ficha Técnica de las Rutas Autorizadas por la GTU.
- b. Dirigir y Supervisar las evaluaciones técnicas destinadas a reformular las rutas autorizadas por la GTU producto de la implementación de Proyectos Metropolitanos y/o actuaciones de oficio en el marco de los parámetros y/o normativa vigente.
- c. Dirigir y Supervisar la atención de solicitudes de creación de Rutas REZNA presentadas por Empresas de Transporte, Municipalidades Distritales y/o Representantes de Poblaciones.
- d. Dirigir y Supervisar las evaluaciones técnicas destinadas a la autorización de paraderos de transporte público y del servicio de taxi metropolitano en el marco de los parámetros y/o normativa vigente.
- e. Elaboración de Informes y/o reportes.
- f. Asistir en las reuniones de coordinación, seguimiento y control realizadas a nivel interno y externo, a fin de ampliar la capacidad gestora de la Gerencia.
- g. Otras actividades que encargue la Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Gerencia de Transporte Urbano - Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte |
| Duración del contrato | Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018 |
| Remuneración mensual | S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |